



## Sueldo Anual Complementario - Actividad Privada

### SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

#### ACTIVIDAD PRIVADA

Recordamos que el Decreto 186/013 de 27 de junio de 2013 el Poder Ejecutivo estableció que el pago del medio aguinaldo para la actividad privada por el período 1º de junio de 2013 a 30 de noviembre de 2013 se hará efectivo antes del **20 de diciembre de 2013**.